

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid

Madrid, 24 de junio de 2014

HECHO RELAVANTE- EUROESPES, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular MAB 9/2010, por la presente se informa que la Junta General de Accionistas de EUROESPES, S.A., celebrada el 19 de junio de 2013, en primera convocatoria, con asistencia de un total del 79,80 % del capital social entre accionistas presentes y representados, se han aprobado la totalidad de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración con arreglo a la convocatoria de la Junta General publicada en su momento. Los acuerdos adoptados son los siguientes:

Junta Ordinaria:

Primero.- Informe del Presidente.

Se aprueba el Informe del Presidente.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Se aprueba por mayoría las cuentas anuales. En particular, por lo que se refiere a la aplicación del resultado ha quedado aprobada la siguiente distribución:

Base de reparto	Euros
Pérdidas y ganancias	29.829,99 €
Total	29.829,99 €

Distribución	Euros
A compensar pérdidas de ejercicios anteriores	29.829,99 €
Total	29.829,99 €

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2013.

Se aprueba por mayoría la gestión social.

Junta Extraordinaria:

Primero.- Modificación del artículo 14.1º.1º de los Estatutos Sociales y 7º del Reglamento de la Junta general, y subsiguiente nueva redacción de los mismos con la finalidad de efectuar la Convocatoria de la Junta General por medio de la página web de la sociedad, creación de la página web corporativa de la sociedad (www.euroespes.com) y consecuente modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

Se aprueba por mayoría la modificación estatutaria y del Reglamento de la Junta General, así como la creación de la página web corporativa, con la finalidad de efectuar la Convocatoria de la Junta General por medio de la página web de la sociedad www.euroespes.com.

Segundo.- Nombramiento de Auditor de la sociedad.

Se aprueba por mayoría la reelección como auditor de la sociedad a la compañía Auditoría y Diagnóstico Empresarial, S.A. (en acrónimo, Audiesa).

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se tomen, si procede.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta en cualquiera de las formas admitidas en Derecho.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Don Ramón Cacabelos García
Presidente del Consejo de Administración

CIBBE